

# **El Gobierno confirmó el salario complementario para empresas privadas de hasta 800 empleados**

25/04/2020

El Gabinete Económico confirmó el salario complementario para las empresas privadas de hasta 800 empleados, en el marco del programa de Asistencia al Trabajo (ATP), destinado a afrontar los coletazos económicos por el coronavirus, se informó oficialmente.

**Luego del análisis de los pedidos de asistencia, en esta primera instancia, se tomaron las empresas de menos de 800 trabajadores incorporados en los listados de sectores seleccionados, y se determinó que 1.600.000 trabajadores y empleados de casi 160.000 empresas recibirán el pago del salario complementario, equivalente al 50% del salario de bolsillo**

En el encuentro que se desarrolló en la Casa Rosada, encabezado por el jefe de Gabinete, Santiago Cafiero, se definió además que la semana próxima «se evaluarán los pedidos de las empresas restantes» que podrán acceder a los beneficios del Programa de Apoyo al Trabajo y la Producción (ATP), ampliado el lunes por un decreto presidencial..

Junto a Cafiero, estuvieron los ministros de Economía, Trabajo y Desarrollo Productivo -Martín Guzmán, Claudio Moroni, y Matías Kulfas, respectivamente-, la titular de la AFIP, Mercedes Marcó de Pont; el presidente del Banco Central, Miguel Ángel Pesce, y la vicejefa del Gabinete, Cecilia Todesca Bocco.

El Gabinete Económico, que se reunió por tercera vez esta semana, evaluó los «pedidos de asistencia por la caída en las

ventas producidas como consecuencia de la implementación de las medidas sanitarias destinadas a prevenir la propagación del Covid-19», dijeron las fuentes a esta agencia.

Tras el encuentro se explicó que «luego del análisis de los pedidos de asistencia, en esta primera instancia, se tomaron las empresas de menos de 800 trabajadores incorporados en los listados de sectores seleccionados».

**Asimismo, «se definió que 24.116 empresas que emplean a 255.082 trabajadores pertenecientes a algunas ramas de los sectores turístico, cultural y de salud, recibirán una reducción del 95% de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, y tendrán aprobada, en esta primera tanda, una postergación de 60 días, ya que se tratan de áreas que han tenido mayor impacto en sus ingresos y seguirán en esa situación».**

Acerca del rendimiento del programa, puntualizaron que las empresas «aprobadas en esta primera tanda representan aproximadamente el 26% de las empresas formales del país, las cuales emplean alrededor del 27% de los empleados registrados del sector privado nacional».

Cafiero y su equipo definieron que «desde la semana próxima se analizará una segunda tanda de empresas que se inscribieron en el ATP, que incorporará la evaluación de la solicitud de las empresas que poseen dotación de personal de más de 800 empleados y los sectores de actividad que fueron incorporados al análisis durante la presente semana».